



DECRETO EXENTO N ° 590.-

Curarrehue, 14 Marzo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- de fecha 12/03/2019.
- 1.- Documento emitido por polideportivo,
- de Marzo de 2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 212 del día 14
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

- 1.- Otorgase autorización para  
Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Srta. Gabriela Escarlet Cortes  
Rosales Pineda a contar del 12/03 al 12/04/2019, valor 22% de la U.T.M.  
2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-  
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/PASCH/MCUP/mcc.

- Of de Partes  
-Sección Rentas y Patentes